

Quillota, 30 DIC. 2019

102
con Fecha 30/12

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: **12931** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **ACEVEDO MIRANDA PAMELA ELIANA**, RUT N°:12428902-5, en calidad de titular de la patente **Rol N° 238823-5**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 360, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1279 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 61/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1395 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 238823-5 **RUT:** 12428902-5 **NOTA N°:** 000938/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ACEVEDO MIRANDA PAMELA ELIANA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238823-5	20141S-01	12428902-5	Girado	97.051
238823-5	20142S-01	12428902-5	Girado	87.706
238823-5	20151S-01	12428902-5	Girado	85.598
238823-5	20152S-00	12428902-5	Girado	81.041
238823-5	20161S-00	12428902-5	Girado	77.716
238823-5	20162S-00	12428902-5	Girado	73.152
238823-5	20171S-00	12428902-5	Girado	69.546
238823-5	20172S-00	12428902-5	Girado	65.049
238823-5	20181S-00	12428902-5	Girado	63.945
238823-5	20182S-00	12428902-5	Girado	59.123
238823-5	20191S-00	12428902-5	Girado	55.086
238823-5	20192S-00	12428902-5	Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 61/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



[Handwritten signature of Fernando García Corvalán]

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature of Oscar Calderón Sánchez]

OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps

4